



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 1342.-*

**POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 715, DE FECHA 10 DE JULIO DE 2018, EN LO QUE RESPECTA A LA CATEGORÍA SALARIAL ASIGNADA AL SEÑOR ALDO EFRAÍN VERA ARNOLD, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Asunción, 11 de diciembre de 2018

**VISTA:** La Resolución N° 715, de fecha 10 de julio de 2018, por la cual se reincorpora al servicio al señor Aldo Efraín Vera Arnold, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores y se asigna categoría presupuestaria; y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada Resolución, en su Artículo 2°, asigna al señor Aldo Efraín Vera Arnold la categoría C8U, Profesional (I), en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que por Dictamen Técnico-Jurídico-DGAI N° 687/2018, de fecha 14 de agosto de 2018, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública concluyó que no es viable la carga de datos de la categoría C8U, Profesional (I), en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos -SINARH, a favor del citado funcionario, en razón de que la categoría señalada es notablemente superior a la posea el señor Vera Arnold en el Ministerio de Relaciones Exteriores previo a su solicitud de permiso sin goce de sueldo, sugiriendo que le sea asignada a su favor la misma categoría presupuestaria con la que contaba antes de configurarse el señalado permiso sin goce de sueldo.

Que por Memorandum VMAAT/SG/DRH/N° 1595, de fecha 10 de diciembre de 2018, la Dirección de Recursos Humanos solicita la rectificación parcial del Artículo 2° de la Resolución N° 715, de fecha 10 de julio de 2018, a los efectos de asignar la categoría D59, Profesional (II), al señor Aldo Efraín Vera Arnold.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

Art. 1° Rectificar parcialmente el Artículo 2° de la Resolución 715, de fecha 10 de julio de 2018, en lo que respecta a la categoría asignada a favor del señor **Aldo Efraín Vera Arnold** en el Ministerio de Relaciones Exteriores, como se indica a continuación:

“Art. 2° Asignar al señor **Aldo Efraín Vera Arnold** la categoría D59, Profesional (II), en el Ministerio de Relaciones Exteriores”.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar

  
**B. Hugo Saguier Caballero**  
Ministro Sustituto

N° \_\_\_\_\_